

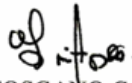


Rad. No.08-137-40-89-001- 2022-00162

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza le informo que dentro del proceso ejecutivo promovido por COOMULPRES antes COOMULFIN contra ANDY JOSE GAMEZ GONZALEZ, se encuentra pendiente, liquidar las costas, las cuales procedo a efectuar la liquidación así:

Agencia en Derecho	\$ 140.000.00
TOTAL	\$ 140.000.00

Campo de la Cruz, 2 de mayo del 2023

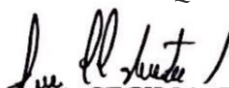

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPALDE CAMPO DE LA CRUZ, Dos (2) de mayo de dos mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.- Aprobar la liquidación de crédito, realizada por la parte ejecutante, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$ 2.344.784.00) M/L., ya que se efectuó el traslado de la misma y no hubo objeción.
- 2.- Aprobar la liquidación, de costas practicada por la secretaria del Juzgado, equivalente a la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.L (\$ 140.000.00), conforme Art. 446 C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ
Notifica el presente auto por estado electrónico No. 031 del 2023, fijado en el micrositio de la Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a4ac0eef6e052c32c450958e47a9c2b5eb9e56499930530a9c29c1f9a060860
Documento generado en 02/05/2023 05:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>